

Lugo, un mes. 1 pts.
Fuera, trimestre. 4
Ultramar, trimestre. 12'50
Portugal, trimestre. 3'50
Extranjero, trimestre. 9
Número del día. 0'10
Número atrasado. 0'25

Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año IX.

Viernes 28 de Marzo de 1884

Núm. 2.238

Herrería de Orrios

Se arrienda por cuatro ó más años, á contar desde el 26 de Julio próximo, la fábrica de hierro, con su casa y diestros, titulada la Nova ó de Orrios, sita en el distrito de Caurel, partido judicial de Quiroga, y propia de la casa de Campomanes. Dirigirse al administrador de la misma en Dompniñor del Incio, D. Ignacio Lopez y Orozco.

Se arrienda la casa número 2 de la calle de la Catedral en esta ciudad: tiene jardín, buenas cuadras y paneras. En la misma darán razon.

PÉRDIDA

El que hubiese encontrado una sortija de oro que se ha perdido el sábado último en esta ciudad, se servirá entregarla en casa de D. Pedro Díaz, San Márcos, 25, donde se le gratificará.

Consideraciones

Los periódicos de Valencia publican una carta de un izquierdista que se separa del partido por no estar conforme con la marcha de éste; y nuestro colega *El Correo*, al ocuparse de tal asunto, dice:

«Es un alabar á Dios la consistencia de los políticos en general y de los políticos de provincias en particular.»

En ese punto no encontramos tan acertado al diario fusionista como acostumbra á estarlo; pues si bien es cierto que el mal que corrompe la política española existe lo mismo en la corte que en las provincias, es ménos intensa en estas y aún no lo sería tanto si aquella no fuese el foco de infección.

Cierto que en provincias hay mucho malo; pero si hay políticos de buena fé, serios, abnegados, ¿están en la corte?

Además, los ejemplos de corrupción política, los orígenes de la inmoralidad ¿de dónde vienen?

Lo que verdaderamente sucede es que en provincias no hay política propiamente dicha, sino personas; así vemos que al hacer un cambio el personaje A ó B cambian con él, porque él lo hace, todos sus amigos.

Pero el colega señala como especialidad los políticos de provincias, y es en lo que yerra. La situación actual de los partidos españoles es una prueba evidente de su error.

Eso que se ha querido llamar aproximación de las fuerzas democráticas, la formación de la izquierda, la entrada de Pidal en el partido conservador, la misma composición de las agrupaciones políticas, son datos positivos que rechazan esa particularidad que *El Correo* echa sobre los políticos de provincias. En estas lo que hay es una gran masa de desengañados que lo están despues de haber sido escabel para la ascension de los que ahora les ofrecen tales ejemplos.

Tal vez nuestro colega haya querido aludir, sobrado embozadamente, á ese elemento de provincias que está siempre á disposicion del que puede, elemento al que se debe la desmoralización política del país; mas si tal ha querido indicar *El*

Correo, mayor es su equivocacion, porque los que componen ese elemento no son políticos ni en política se ocupan, ni de ella saben una palabra; son explotadores que se prestan á todo con tal de que puedan medrar y ocultar sus tropelias.

Y aún estos tampoco existirían si de arriba no viniese la fuerza que los sostiene.

Por lo demás, la consideracion que hace el diario madrileño acerca de la consistencia de los políticos, tiene algo de candidez; pues que hace bastantes años que la política en esta desdichada nacion es un juego de compadres en el que salen siempre á flote los intereses de pandilla, los intereses bastardos, entre tanto que los del país sufren los consiguientes perjuicios de ese desbarajuste.

Natural es que el país que trabaja y paga considere la política no como cosa seria y esencial en la gobernacion del Estado, sino como perniciosa para su prosperidad y causa de su ruina.

Por eso oímos decir frecuentemente: Déjeme V. de política; la política no trae consigo más que perjuicios.

Un país donde la política merece semejante concepto, ha de tardar mucho tiempo en ser feliz y tranquilo.

Ménos política y más instruccion.

Nada tan importante y que merezca fijar nuestra atencion hay como el abandono en que, por regla general, se mira la cuestion de instruccion en la primera edad. Es verdaderamente lastimoso el observar la apatía ó indiferencia con que los padres y la sociedad miran tan importante y trascendental cuestion. Es vergonzoso el examinar la estadística, que con motivo del censo de poblacion últimamente practicado, se ocupa de los habitantes de esta capital que guarda comparativamente una desproporcion que asusta y sonroja. No pretendemos aquí hacer historia; queremos, si, por los medios que están á nuestro alcance, procurar y pedir por la mayor ampliacion posible de la instruccion.

No es preciso decirlo; en el criterio de todos está el inmenso bien que reporta á los pueblos el mayor grado de cultura de sus habitantes, y por el contrario, no es necesario poner de manifiesto el desprecio con que son mirados aquellos pueblos que refractarios á toda idea de civilizacion, se separan de la marcha general que el progreso, en la acepcion lata de la palabra, imprime á la sociedad en absoluto; una y otra cosa están suficientemente debatidas y probadas, y por lo tanto, no hemos de insistir en ello. Vamos solo á intentar probar lo imperdonable de nuestra negligencia en tan vital asunto.

Si para cuestiones que nada implican y que ningun beneficio reportan somos vanidosos, y nos creemos ofendidos por el más pequeño detalle, por una sola palabra á veces que aparentemente nos coloca á menor altura que á otros; si por nuestro carácter, modo de ser, tradiciones y otra multitud de circunstancias que, reconocidas por todos, nos hacen aparecer como altivos aún á los ojos de nuestros herma-

nos; si por cuestion de poca importancia, repetimos, somos el mayor número de veces exageradamente pundonorosos, ¿merece perdón nuestra conducta incalificable en asunto de tan inmensa magnitud? ¿Es razonable y puede disculparse de algun modo nuestra incuria y abandono en materia de tanto interés? No; y todos lo conocemos, lo sabemos, y á pesar de ello, nada hacemos para poner coto á tanto abandono, y aún podríamos decir olvido de nuestros deberes.

Es necesario decir llana y francamente la verdad de esto, y no basta decirlo, es preciso poner los medios para que esto no suceda y para que en adelante la instruccion sea una verdad y que no gocen de sus inmensos beneficios un determinado número de individuos, sino que sea general, precisa y obligatoria para todas las clases sociales.

Creemos haber probado en pocas palabras la responsabilidad grande que á todos nos corresponde como individuos que formamos la agrupacion sociedad, por el abandono en que se encuentra lo enseñanza, y vamos á intentar probar la que nos toca individualmente.

Salvo muy cortas, pero honrosas excepciones, los padres se preocupan muy poco en dar á sus hijos la educacion más perfecta y la instruccion más vasta posible, pues cada cual, en su esfera, y por mil diversas circunstancias, siempre encuentra motivo que disculpe su morosidad, y unas veces por la edad del niño, otras por enfermedades, varias por disgustos ó trastornos de familia, y otras por falta de intereses, siempre, repetimos, encuentran los padres ó encargados de los niños motivo más que suficiente, en su concepto, «para no molestarle con cosas que tiempo tendrá de aprender.»

Si fuéramos á contestar punto por punto á todas las afirmaciones que quedan expuestas, necesitaríamos tiempo y espacio, de que no podemos disponer, y únicamente refutaremos tan absurdas teorías diciendo que nunca, sea el que quiera, hay motivo bastante para no obligar á los niños á estudiar y aprender; pues á más de que por la educacion muy principalmente se forman los seres moralmente considerados, aquella despierta en los que empiezan á sentir su benéfico influjo, deseos y aspiraciones que en su día, á la par que encumbran y ennoblecen al hombre, dan gloria á la patria que le vió nacer y la colocan en lugar preferente entre las naciones que forman á la cabeza de la civilizacion.

No pretendemos exigir del niño una instruccion vasta y anticipada, pero si queremos que proporcionalmente, segun su edad, desarrollo físico y demás circunstancias individuales del niño, se le eduque é instruya, pues nunca, repetimos, puede tener disculpa el padre que no procura por la ilustracion de sus hijos, porque aún para aquellos que carecen de recursos existen muchas escuelas y centros de educacion, ya costeados por la municipalidad, ya debido á varias asociaciones ó á la iniciativa privada, donde gratuitamente se educa á los niños que se presentan, y que, á decir verdad no son tantos como fuera de desear. Una educacion esmerada en la infancia, que consigne el padre con poco trabajo y observando para con el niño un régimen severo al par

que tolerante, es el principio de un porvenir sino en todos casos brillante, por lo ménos aceptable y venturoso para los padres, que seguramente no aspiran en su mayoría, sino á que sus hijos ocupen una posicion independiente y respetada, y que les remunere de sus múltiples sacrificios.

Por el contrario, los padres que no saben ó no quieren educar á sus hijos, no tienen derecho á esperar de estos ninguna accion noble y generosa, y siempre deben temer fatales resultados de su criminal abandono, en lo que concierne á la educacion de los mismos.

No nos cansaremos nunca de repetir la inmensa responsabilidad que contraen estos padres, así como tampoco elogiaremos lo bastante la conducta, por fortuna opuesta, de otros celosos en extremo por la mayor cultura de sus hijos.

A quien sin duda alguna también corresponde una parte muy activa en el asunto que tratamos, es al Gobierno, que debe procurar establecer un plan de enseñanza elemental, sencillo, claro, y que á la par prepare lo suficiente al niño para estudios superiores; que deba aumentar en general el número de escuelas elementales, dotándolas de un profesorado competente y de reconocida ilustracion, que esté suficientemente y con severa religiosidad retribuido, y debe, por cuantos medios estén á su alcance, dar certámenes, premios, distinciones, etcétera; estimular lo necesario á las familias, para que estas á su vez lo hagan á los niños, y estudiando é ilustrándose, formen una juventud que sea respetada por su saber y dé utilidad y gloria á su patria.

Y terminamos suplicando á nuestros lectores nos dispensen lo mal trazado de este trabajo, siquiera sea en obsequio al objeto laudable y provechoso que en él tratamos, y les pedimos se asocien á nuestra idea de difundir la ilustracion, y con entusiasmo pidan con nosotros: *ménos política y más instruccion.*

LUIS VEGA-REV.

La *Gaceta* recibida anteayer publica una disposicion de la direccion general de Obras públicas respecto á los exámenes de ingreso en el cuerpo de ayudantes, en la cual se dice que el concurso que habia de celebrarse en el próximo Abril, comenzará el día 26 del mismo, con arreglo al programa ya conocido.

Los aspirantes á ser examinados deberán presentar sus solicitudes hasta el 18 de Abril próximo, expresando en las mismas el número de grupos de que quieren examinarse, y acompañando la partida de bautismo y demás requisitos que ya deben serles conocidos.

Queda autorizado el tribunal de examen para distribuir de la manera que crea más conveniente las materias que constituyen cada grupo.

El tribunal de examen por medio de su presidente anunciará con la debida anticipacion los días y horas en que deberá verificarse cada ejercicio, estando facultado para llevar á cabo las operaciones preliminares de aquellos actos en la forma que crea más oportuna.

Resulta, pues, que los señores ministro de Fomento y director de Obras públicas, atendiendo las indicaciones de la prensa, y sin perjuicio de acordar lo que estimen conveniente para lo porvenir en ra-

zon á estar ya completa la plantilla y haber, además, un excedente, han dejado las cosas como estaban antes; lo cual le agradecerán los interesados.

Segun vemos en varios colegas ha fallecido en la corte el señor D. Gonzalo Osorio Pardo, hijo de esta provincia, diputado de las Cortes de 1873, que figuró en la insurreccion cantonal de Cartagena.

La *Gaceta* del 23 contiene una real orden aprobando con carácter provisional el reglamento y tarifas para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial en la Isla de Cuba.

Con el fin de evitar que se esporte á Inglaterra ganado vacuno que no esté completamente sano, se ha dirigido á los gobernadores una circular dictando energicas medidas.

Recortes y noticias

Las autoridades de Argel anuncian que la falta absoluta de trabajos de construcción que hay en aquella ciudad y la escasez en los agrícolas, hacen necesario que los gobiernos español, francés é italiano, impidan la emigración á aquella provincia, con objeto de no aumentar la espantosa miseria que aflige á los emigrados que en la misma existen.

Comentando esta noticia se le ocurre decir á un colega:

«Es verdaderamente sensible que muchos capitales españoles, hoy inactivos, no se empleen en nuestras posesiones de Africa, donde su colocación daría en muy pocos años no despreciables rendimientos á los hombres de negocios que allí los invirtieran, con honra y provecho suyo y del país.»

Tiene razon que le sobra nuestro colega.

Esos capitales deben emplearse en Africa, porque en España no hay en qué.

Estamos sobrados de todo; y por lo tanto, como aquí ya no hay en que emplear un cuarto, al Africa, si señor, al Africa.

Nos admira la tranquilidad con que algunos periódicos miran el asunto de la emigración, que solo sirve, por lo visto, para hacer de él arma de oposición.

Y así van pasando los años, si acaso nombrando alguna comisión que emita luminosos dictámenes.

Entretanto, el malestar obliga á los españoles á buscar trabajo en otra parte ya que en su patria no lo encuentran.

En la provincia de Murcia fué sorprendido un vecino del pueblo de Lorca, llamado Antonio Lopez Valero, por una mujer casada con un gitano, que se presentó en su casa el 30 de Diciembre del año último, haciéndole creer que en el patio tenia un tesoro y que ella era capaz de sacarle, para lo cual le facilitaron 1.250 pesetas que pidió, las colocó en un trapo blanco, lo ató con una cinta negra é infinidad de alfileres, hizo que la dejasen sola, y en aquel momento cambió el lio con otro que llevaba igual, ya preparado; al regresar á la habitación el Antonio Lopez y su esposa, vieron el lio en la misma forma, él que les mandó encerrar en el arca y guardar la llave en la tinaja del agua, encender una luz por espacio de cincuenta dias, y que ella volvería despues, encargándoles guardasen el secreto; se marchó muy fresca llevándose el dinero y hasta hoy.

Se ha constituido en Madrid el *Círculo Aragonés*.

Los periódicos, incluso *La Epoca*, lo elogian.

A este propósito recordaremos

que no hace mucho tiempo, cuando se trataba de la formación de otros círculos, varios periódicos, incluso *La Epoca*, atacaron rudamente el pensamiento hablando de provincialismo, de odio á Madrid, y hasta de separatismo.

Parecia que se iba á desmembrar España.

Y gracias que entonces no se atribuyó á los iniciadores del *Círculo* el grito de guerra que tiempos ántes atribuyera á este *DIARIO*, *El Mundo Politico*.

El grito de *Guerra á Madrid!* Ahora hasta los periódicos más refractarios al proyecto de la fecha á que nos referimos, patrocinan la creación de círculos regionales.

Se ha dicho que el Gobierno tiene pensamiento de hacer algo sobre legislación de imprenta, pero que no será hasta que las Cortes se reúnan, y que se limitará lo que haga á una reforma en el Código penal que tiene en estudio el ministro de Gracia y Justicia.

Así lo dice *La Correspondencia*. Suponemos que la reforma tendrá por objeto evitar que el delito de imprenta sea castigado con más rigor que los delitos comunes.

Como se están viendo casos.

Dícese que los candidatos adictos al Gobierno procedentes de la fracción ultramontana que más probabilidades cuentan de triunfar en las próximas elecciones, son los señores marqueses de Casa-Irujo, Pidal y Vadillo, Perez Hernandez, Godro, Liniers, Sanchez Toca, Mendez Pelayo, Ortí y Brull, Arrazola, Catalina y Enriquez.

¡Buena presa para *El Siglo Futuro!*

Dice un periódico:

«El general Lopez Dominguez se lamentaba ayer en el salon de conferencias del estapo del cuerpo electoral, culpando por ello á todos los partidos políticos.»

Si, porque todos han contribuido á ponerle en el estado que el general Lopez Dominguez lamenta. Lo que no hay es quien le saque de ese estado.

Aprueba *La Epoca* una propuesta de *El Imparcial* para que se forme una estadística de las suspensiones de ayuntamientos, concejales y alcaldes en los tiempos fusionistas y en los actuales; y propone además que se amplie á los atropellos electorales de 1872.

Encontramos muy acertada la propuesta, aunque no sea más que para sonrojar al país.

Ya que los partidos no se sonrojan.

La Correspondencia Militar:

«En Burgos la Guardia civil desempeña un servicio nuevo.

Parece ser que los dias que predicán los jesuitas un piquete de la Guardia civil acude á la iglesia para garantizar el orden y separar los fieles por sexos.»

¡Guardia civil en la iglesia!

¿Pues qué clase de sermones predicán los padres jesuitas?

Correspondencia

Madrid 26.—Los agentes de la autoridad han recogido esta mañana los números de *El Progreso* correspondientes al día de hoy, de manos de los vendedores.

Los periódicos confirman la noticia que anticipé á V. en mi carta de ayer respecto á que el brigadier Sr. Ciriza, que dimitió el cargo de fiscal de la causa sobre la consabida presunta conspiración, ha sido destinado á otro punto, para el cual deberá salir inmediatamente.

Como anuncié oportunamente, á los detenidos por esta causa y que fueron anoche puestos en comunicación se les ha limitado las visitas á las personas de su familia con exclusion de las de los amigos por su crecido número que dificultaría la vigilancia á que están sujetos, según afirman también los diarios de la mañana.

En los círculos políticos corrió anoche la noticia de que el Gobierno encontraba en altas regiones algunas dificultades para

decretar la disolución de Cortes y convocatoria de elecciones generales, por suponerse que dadas las circunstancias del momento, debía aplazarse la reunión de los comicios, hasta que desvanecidos, no sé que temores, la emisión del sufragio pudiera hacerse con entera y absoluta libertad; pero semejante noticia no tiene el más leve fundamento á juicio de personas por lo general bien informadas, las cuales aseguran que en el Consejo de pasado mañana quedará hecho todo lo que al asunto de disolución corresponde.

Hoy estaban extendidos los decretos admitiendo la dimisión que del cargo de gobernador de esta provincia, ha presentado el conde de Toreno, el del nombramiento del Sr. Villaverde para esta vacante y del Sr. Jove y Hévia para subsecretario del ministerio de Hacienda que desempeña éste.

Háblase de que el Sr. Cárdenas gobernador del Banco de España ha anunciado la dimisión de su cargo, que dice funda en motivos de delicadeza, sin embargo de que continuará prestando su apoyo al actual ministerio. Parece que sobre esto ha conferenciado hoy el ministro de Hacienda con el jefe del Gabinete y el conde de Toreno con el Sr. Cárdenas el que parece insistir en su renuncia; sin embargo, hay quien asegura que el Sr. Cárdenas desistirá de su propósito y continuará al frente de tan importante establecimiento de crédito.

El discurso pronunciado por D. Práxedes Mateo Sagasta en el acto de la entrega del consabido álbum que puso en sus manos una comisión de los firmantes del mismo, era anoche y hoy muy comentado por los políticos de todos los matices. Los demócratas se manifiestan contentos de las declaraciones que en él hace el jefe del fusionismo porque á su manera de ver, es el paso que á seguir las cosas como van, puede conducir al partido fusionista á una actitud más tirante para con las instituciones que nos rigen. Y bajo este supuesto juzgando, no vacilan en augurar cierta campaña en las nuevas Cortes por la minoría sagastina que hará más intelecibles los propósitos que se le atribuyen en el sentido insinuado, en las últimas palabras de su citado discurso, y á las que segun testimonio autorizado el Sr. Cánovas del Castillo no dió importancia cuando de ellas le dió conocimiento una persona de su mayor confianza.

(El Correspondent.)

Discurso de Sagasta

El discurso dirigido por el Sr. Sagasta á la comisión que le entregó el álbum ofrecido á su jefe por la mayoría de las Cámaras, ocupa á toda la prensa, por cuya razon lo damos á conocer tal como lo publica *El Correo*:

«El Sr. Sagasta: Recibo, mis queridos amigos y correligionarios, esta prueba de adhesión y de cariño que los diputados y senadores me tributan, como una de las más grandes de mi vida, superior á cuantas haya podido recibir hombre político alguno.

Decretada la muerte prematura de estas Cortes y preparadas las elecciones por un Gobierno, no adversario, sino enemigo de este partido liberal, todos habeis visto y todos habeis sentido los extremos, las violencias y las exageraciones á que se ha entregado, sin razon, justicia, ni necesidad.

Las firmas estampadas en ese álbum, demuestran bien á las claras nuestra unión, nuestra sinceridad y nuestra firmeza, porque aún despues de lo que está pasando, los que votaron un dia juntos continúan hoy unidos.

Esta mayoría, pues, que podía gobernar, ha visto con respeto que se haya llamado al poder á la más exigua de las minorías parlamentarias; con el respeto que se merece una prerrogativa que no tiene límites en la Constitución, y cuyo ejercicio defenderíamos si fuera preciso.

Pero lo que no puede verse con calma es que el Gobierno, valiéndose de los resortes del poder, pretenda destruir un partido á título de crearle poco liberal; de este partido, que á parte de su historia y de su tendencia, aceptó por patriotismo y alto espíritu conciliador, la Constitución de 1876, que hoy mantiene por convicción y respeto á sus compromisos.

No se puede tolerar ni alcanzo que nadie lo tolere, que el partido liberal español, que tiene en su bandera principios tan liberales como el partido monárquico de Europa más liberal, sea tratado como este lo es; y cuando se ha negado á aceptar ciertos procedimientos, que tampoco ningún partido liberal de Europa ha aceptado, lo ha hecho por creer sinceramente que no podían tener aplicación sin quebranto para la Monarquía.

Extraño es, añado, que un partido que así se conduce, sea pospuesto por ministros conservadores, á otras agrupaciones políticas que, movidas por convicciones, sin duda alguna honradas, piensan sin embargo que la monarquía es cosa accidental y transitorias las formas de gobierno.

Por cierto que los ministros pretenden hacer de estas agrupaciones instrumento de nuestra ruina, sin perjuicio de romperlo despues de utilizado, buscando por este camino matarnos á nosotros por la violencia y á ellos por la deshonra, deshaciéndose así,

si fuera posible, que no lo es, de todo el partido liberal en sus diversos matices.

Lo que el partido liberal, repito, no consiente, ni comprendo como hay quien pueda consentirlo, es que se le quiera destruir por el delito, durante las tristes luchas últimas, de haber sostenido incólumes las prerrogativas de la Corona; recibiendo en pago esta serie de atropellos, multas y remociones, que en la presente campaña están empobreciendo y aterrando á los pueblos; atropellos que á la vez causan el asombro y el escándalo de Europa.

El partido liberal quisiera evitar todos estos males, pero no tendría más que un camino; la abstención electoral: pero es pendiente demasiado peligrosa, que una vez tomada, ofrece delante el abismo y detrás las dificultades de un retroceso. Estamos, pues, colocados en una triste alternativa. ¿Se lucha? Pues se expone á los pueblos que combaten á mil disgustos. ¿No se lucha? Pues se abre un era de quebrantos para el sosiego público, y quizá de grandes complicaciones para la patria.

Nunca estaria más justificado un retraimiento; pero el partido liberal no lo puede nunca aconsejar; pidiéndoslo yo, por el contrario, que allí donde quede un solo elector en pie, se utilice el brio de este elector hasta la desesperación, pero con la advertencia también de que los vejamenes electorales serán un dia, Dios mediante, reparados, y con la de que los ministros no faltarán hoy impunemente á sus deberes, si los partidos liberales cumplen mañana virilmente con los suyos.

Luchemos, pues, que aquellos de nuestros amigos, pocos ó muchos, que el número no importa, que logren venir á las Cortes, ántes deshonradas que nacidas, se encargarán de decir, que si hemos acudido á la lucha, lo hemos hecho por evitar mayores males á la patria, á la monarquía y á la libertad.

No será, en todo caso, imputable á los liberales la responsabilidad de una conducta que no tiene ejemplo en los fastos electorales de ningún pueblo. Gracias, os repito, amigos míos; y pues los tiempos son adversos, al mal tiempo pongamos buena cara, y Dios sobre todo.»

Crónica de Galicia

Leemos en *La Voz*:

«No hemos sido sólo nosotros á extrañarnos del inusitado proceder de los jóvenes vallisoletanos que componian la comarsa que últimamente estuvo en la Coruña, ciudad que les habia recibido muy cariñosamente, y para la cual no tuvieron á su salida una de esas frases con que la gratitud se explica.

Los periódicos de Santiago consignan igual extrañeza que nosotros.

El Libredón dice:

«La prensa de Leon da las más expresivas gracias á Galicia, y en particular á la Coruña, Lugo y Monforte, así como también á Astorga, por la fraternal y entusiasta acogida que la *tuna leonesa* ha alcanzado en todos estos puntos.

Veremos cuando dan gracias los de Valladolid.

La Gaceta de Galicia se hace igualmente cargo de las corteses frases de la prensa de Leon, y añade: «Mucho honra á los *tunos* leoneses esa manifestación de la prensa periódica de su patria.»

No podemos decir otro tanto de los vallisoletanos.

Parece que traían á nuestra tierra la consigna de callar, y no decir «por ahí te pudras.»

El Cielon copia el suelto que á este propósito escribimos, y agrega las siguientes palabras que tanta esperanza revelan para lo futuro: «Ya aprenderán esos *tunos* con el tiempo; para algo son las vías de comunicación... y aún son jóvenes.»

Continúa la contradanza de empleados, al decir de los periódicos de la Coruña:

«Se ha dejado sin efecto el nombramiento hecho á favor de D. Augusto Feite y Pardo, oficial de la clase de terceros, para la seccion de Fomento de la Coruña, nombrándose en su lugar á D. Remigio Caula con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Se ha declarado cesante á D. Mignel Lens, aspirante de 1.ª clase en la Administración de propiedades é impuestos de esta provincia, siendo nombrado en su reemplazo D. Roman Acosta, con el mismo haber anual de 1.250 pesetas.»

De nuestro colega compostelano *La Gaceta de Galicia* tomamos el siguiente remitido:

«El domingo último, un vecino de la parroquia de San Mamed de Sueves, en el término municipal de Baña, se presentó en la iglesia parroquial á la hora en que debía celebrarse la misa popular, con objeto de bautizar á un recién nacido hijo suyo. El señor cura salió á la puerta del templo, y al ver que el designado para padrino era don Cándido Fernandez, secretario accidental de aquel ayuntamiento, manifestó que para admitirlo como tal era preciso le contestase á cuantas preguntas de doctrina tuviese por conveniente hacerle, á lo que aquél contestó que no iba dispuesto á dar

Cosas locales

Rectifiquemos todos.

En contestacion al extracto del comunicado publicado ayer, damos hoy cabida á la rectificacion que el mismo ha sugerido á la persona que nos facilitó las noticias á que se refieren los sueltos que aquel rectifica y que por su exactitud lizo suyos la Redaccion del DIARIO cuando los publicó.

Despues de once dias nos dice el autor de aquellos sueltos y noticias, nadie creeria que hubiera de venir una rectificacion sobre ellas para demostrar paladinamente que apesar del tiempo trascurrido, el autor de la rectificacion no ha leído aún como debiera leer lo que pretende rectificar.

Si esto no se demostrara con la lectura del DIARIO número 2.229 á la vista del publicado ayer, habria de probarse por lo menos con todo, que es mejor saber un manual, siquiera sea el de *Lamas*, cuando se sabe á tiempo, que no poseer un gran caudal de conocimientos, ser universal y omnisciente, para rectificar á los once dias lo que, si se fundara en el manual citado, no por eso dejaba de ser evidente y cierto.

La prensa, ¡ah! las publicaciones periódicas merecen tambien la atencion de los oradores sagrados que pretenden dirigirlas por el camino de la verdad católica; pero en ocasiones, cuando á sus fines terrenales y mundanos conviene, á ella pretenden apelar tambien, ó para hacerla su instrumento ó para desvirtuar lo publicado cuando les importa que el público no tome como verídico y cierto lo que les molesta.

Esto pueden deducir tambien los apreciables lectores al ver como pasados ya once dias la resignacion y la humildad cristiana tantas veces predicada elocuentemente en la Sagrada Cátedra, no es bastante poderosa en ciertos individuos para soportar en silencio lo que, para edificacion de las almas, nadie debiera conocer.

Porque, seamos claros, de la rectificacion de ayer, si quedan en pié todas y cada una de las noticias y sueltos publicados con relacion al dia en que aquellas salieron á la publicidad, solo se consigne enterar á los lectores de lo que ignoraban, sin que con todas estas miserias se desvirtúen los cargos del DIARIO.

No dijo éste que el fiscal eclesiástico debe ser perito en derecho como afirma el comunicante, sino que los que de este asunto se ocupaban entonces, decían: que aconsejando los sagrados cánones que estos nombramientos se hicieran en personas peritas en derecho, no comprendian porque se sustitúa un abogado con otro que no lo era.

Ahí tiene, pues, el comunicante demostrado que en once dias no ha leído aún como debiera lo que se propuso rectificar: afirmamos entonces que el cuerpo capitular faltara en este nombramiento por lo menos á los consejos de la ciencia canónica, no que no pudiese hacerlo en la forma en que lo hizo y á favor de la persona que lo obtuvo.

Harto sabemos que no todos los doctores son doctos y esta verdad que por propia experiencia adquirimos, nos la demuestra tambien el comunicante, pretendiendo justificar el nombramiento en cuestion, porque además de nuestra incompetencia y nuestros conocimientos de manual para combatir, hay el precedente de que en otras ocasiones, otros señores capitulares desempeñaron el cargo de fiscal, siendo profanos á la ciencia del derecho.

Nunca justificamos nosotros un abuso con la comision de otro aunque sea mayor y así que nos extraña que ahora se justifique el olvido de los saludables consejos por lo que antes se hiciese de igual censurable modo.

Aunque no todos los doctores son doctos y aunque la experiencia enseñe que en ciertos centros cualquiera individuo vale para todo, sin embargo, no solo el manual de *Lamas*, ó los más renombrados autores de derecho canónico como *Golmayo*, *Cavallario*, *Devoti* y otros, sino que hasta el mismo sentido comun aconseja que un destino cualquiera haya de desempeñarlo el que para él tenga la suficiente aptitud, y esta, en el nombramiento que nos ocupa, sino la da por lo menos la supone el correspondiente título académico.

Así como repugnaria ver encargado de la direccion facultativa de algunas difíciles obras al que fuera profano á los superiores conocimientos del ingeniero encargado de ellas, así repugna tambien, y el sentido comun aconseja, que el fiscal eclesiástico, que ha de velar por el cumplimiento de los preceptos legales, sea perito y conocedor de los códigos en que se consignan. Esto es conforme, no solo con el manual *Lamas*, sino que tambien con el general sentir y bien lo conoce seguramente el comunicante.

Y si bien el nombrado reúne las condiciones de idoneidad necesarias y es individuo del cuerpo capitular pero profano al derecho ¿por qué habiendo sugetos en el cabildo que tienen las condiciones todas que se recomiendan se prescindió de su concurso y dejó de nombrárselas cuando dentro del cuerpo capitular podia conseguirse el nombramiento en la forma que aconsejan todos los tratadistas? Francamente, no lo comprendemos y menos nos explicamos, que despues de once dias, aún venga el comuni-

cante á robustecer los cargos del DIARIO con su rectificacion.

Como el comunicante dice, y en nuestras columnas puede verse, el cabildo debia reunirse dentro de los ocho siguientes al fallecimiento del obispo para hacer los nombramientos de vicario capitular y economo de la Mitra, pues de lo contrario aquel nombramiento lo hubiera hecho el metropolitano; pero si esto era así ¿tenia la misma obligacion respecto de los demás cargos y no debia esperar siquiera á que, para hacerlos, pasase el tiempo de luto que cualquier seglar observa por la muerte del más lejano pariente, á que terminasen los funerales por lo ménos, que era lo que el DIARIO daba á entender? No, no tenia igual obligacion, y así que los cargos que entonces formulamos, subsistentes quedan aún, despues de la rectificacion del comunicante.

Que no se pensó en hacer rector al señor penitenciario, ni el nombramiento del señor Salgueiro puede calificarse de revancha, ni se proyectaron otras remociones, nosotros lo creemos hoy porque así se nos dice; pero cuando publicábamos aquellas noticias, alguien, muy bien enterado, nos permitia asegurar entonces la exactitud de ellas, y alguno se permite asegurar hoy, que si no se realizaron ya, fué debido á la actitud de la opinion pública, en un todo conforme y unánime con la que sustentamos nosotros.

Asegúranos, pues, aunque nosotros no nos formamos ilusiones, que muchos de los capitulares llevaron un desengaño cuando vieron tributar á la buena memoria del difunto obispo los merecidos elogios y rodear á su familia de simpatías que juzgaban perdidas y adquiridas por ellos, y que á estas espontáneas manifestaciones fué debido el que se hiciese punto de parada en los nombramientos que se proyectaban.

Fuera de esto lo que quiera, lo cierto es que entonces, hace once dias, se daban como seguros los nombramientos que por indicarnos todos los que de esto se ocupaban, hemos publicado.

Pudiera suceder entonces, que aún los designados para los cargos que se daban como vacantes no llegasen á obtenerlos tampoco, porque el solicitante de puerta en puerta y hacer reunir previamente en una sala no capitular por cierto á los que hubieran de conferirlos, no se presta nada más que al carácter de aquellos que como decíamos tienen grandes deseos de corresponder á los grandes beneficios recibidos.

Nosotros creemos tambien que las elecciones fuesen tranquilas y ajenas á la pasion despues de ponerse de acuerdo particularmente, y armonizando las pasiones fácil es demostrar ánte el público que entre los conregados habia buena armonia y aquí resultó ésta despues de aquellas idas y venidas á que nos referimos en uno de los sueltos que rectifica el comunicante.

Bastará por hoy á nuestros lectores el ocuparse de estas mendugencias; pedimosles mil perdones por tanta molestia como este trabajo, si lo leyeron, les ha de ocasionar; pero han de permitirnos siquiera á fuer de molestos, que volvamos ya que no por la autoridad del Manual de *Lamas* que no todos los que lo citan conocen como debieran, por lo que aconsejaba el sentido comun en aquel famoso nombramiento y la exactitud de las noticias publicadas por el DIARIO en la época en que salieron á luz.

Accediendo gustosos á los deseos manifestados por el señor alcalde, damos cabida á la siguiente carta que nos ha dirigido:

Señor Director del DIARIO DE LUGO.
Lugo 26 de Mazzo de 1884.

Muy señor mio y de mi más distinguida consideracion: La junta municipal de beneficencia que me honro en presidir, teniendo presente la proteccion que siempre ha dispensado el difunto prelado á los establecimientos que aquella tiene á su cargo, acordó que el sábado próximo 29 del actual á las diez de la mañana, tenga lugar una funcion fúnebre por el eterno descanso de su ánima en la iglesia de Santo Domingo.

Y deseando que á este acto asista el mayor número de personas, agradeceré á V. se sirva hacerlo público en su acreditado periódico.

Le anticipo por ello las gracias su más atento afectísimo S. S. q. b. s. m.—*Martin E. Rúa*.

El Boletín oficial del 26 contiene:

Real decreto decidiendo en favor de la Administracion la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Leon y el juez de primera instancia de Valencia de D. Juan, sobre inhibicion del conocimiento en el expediente de embargo de varios bienes á los concejales que componian el ayuntamiento del Toral de los Guzmanes, por hallarse en desahucio del pago de los derechos devengados por el procurador que entendió en el interdicto de recobrar la posesion de unas aguas entablado con D. Ignacio Frasnol.

Otro precedido de exposicion restableciendo el servicio de la Estadística de la administracion de justicia en lo criminal.

Real orden, relativa á los derechos que han de satisfacer los diques flotantes.

Una resolución de la direccion general de Administracion y Fomento, sacando á concurso dos plazas de médicos en la isla

de Filipinas, dotadas con 1.000 pesos anuales.

Idem del 27:

Una circular del gobierno civil interesando la captura de Perfecto Maseda Leal.

Un real decreto declarando no haber lugar á decidir una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Alicante y el Tribunal Supremo, sobre inhibitoria del conocimiento en el interdicto de recobrar la posesion de unas aguas, entablado entre algunos vecinos del pueblo de Aguas y el conde de Casa-Rojas.

Otro decidiendo la competencia entablada entre el gobernador de Zaragoza y el juez de 1.ª instancia del distrito del Pilar, relativa á la inhibicion del conocimiento en la denuncia presentada por los guardas de la Boronia de Alfajarin, contra varios vecinos por hallarse cortando varias leñas.

Estacion meteorológica de Lugo

Dia 26 de Marzo de 1884.

Temperatura máxima al sol 17º centígrados.

Idem id. á la sombra, 10º id.

Idem mínima id, 4º id.

Lluvia en las 24 horas anteriores á las nueve de la mañana (milímetros,) ninguna.

Santos de hoy.—Stos. Castor y Dorotheo.

Idem de mañana.—Stos. Enstasio, Siro y Segundo.

Ungüento y Pildoras Holloway.—Auxilio Eficaz. —Cuando nos hallamos enfermos nos consuela infinito el saber que tenemos á nuestro al cence un remedio obtenible á poca costa. El Ungüento y las Pildoras Holloway son incomparablemente eficaces para aliviar los dolores, reducir las inflamaciones y regularizar las acciones desordenadas. Es imposible errar al aplicar estos medicamentos y lo es igualmente que ellos puedan causar mal. Tomadas en dosis convenientes estas Pildoras constituyen el mejor recurso de rico, afigido de indigestion, gota, afecciones cutáneas, etc.; y del pobre cuando algun ataque de enfermedad le ha postrado en cama. Los remedios Holloway deberian encontrarse en poder de todo soldado, marino y emigrado, que entonces se verán ellos mismos en posicion de mitigar sus penas si fuere imposible obtener la ayuda de un médico.

Servicio particular.

MADRID 26 11'45 (noche.)

Ha sido denunciado nuevamente «El Irurac-bat.»

Se han puesto en comunicacion á los presos políticos Morán, La Hoz y Velarde. Queda Villacampa. Propónense aquellos reclamar contra el procedimiento.

Desmiétese que Ciriza haya quedado de cuartel.

Hoy han sido presos otros dos sargentos.

Imp. de Antonio Villamarín.

ANUNCIOS.

Cristianos católicos

Acaban de llegar á esta ciudad dos de Palestina que traen un abundante surtido de objetos muy lindos y variados procedentes de aquel país, los cuales ofrecen al público á precios muy económicos.

Plaza Mayor, en los bajos del *Circulo de las Artes*.

LA PERLA ANTI-CASTRÁLGICA

DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito: Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Lugo: Farmacia del Sr. Rodriguez. Precio de cada frasco, 24 rs.

Colegio de niñas

Acaba de establecerse en esta capital uno de niñas bajo la direccion de una señorita; la cual enseña con perfeccion gramática, aritmética, historia sagrada y geografía, lectura y escritura y toda clase de labores propios de la mujer, á precios arreglados.

38, San Pedro, 38.

A VISO

Desde el dia 1.º del presente mes de Marzo, se halla funcionando la Parada establecida en Nadela con los sementales garrañones reconocidos y aprobados por la Direccion general de caballería y cria caballar en años anteriores.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes interese.

la doctrina, y si tan solo á hacer una alma cristiana, y que era católico, apostólico y romano y tenia uso de razon, lo que consideraba suficiente para el caso. En vista de esto y sin más disposiciones, el señor cura dispuso que el público saliese de la iglesia, marchándose para su casa. Intútil fué que los feligreses esperasen largo tiempo á que se celebrase la misa parroquial, siendo grande su asombro cuando supieron que el referido cura habia ido á celebrar á la inmediata parroquia de Santa Cristina de Marcelle, habiendo quedado sin oír misa todos sus feligreses.

Ante tal proceder, los vecinos de dicha parroquia, reunidos bajo una misma aspiracion, elevaron respetuosa instancia á nuestro Emmo. Prelado denunciándole este hecho y varios de los muchos abusos que allí se cometen diariamente.

Dicha protesta pasó al informe del denunciado por órden del Ordinario, esperando con ansia la resolucion de tan incalificable hecho.

Es de advertir que entre el señor cura y el Sr. Secretario existian resentimientos personales y de banderia, entreverándose esto con el monopolio que en cierto modo ejerce entre aquellos hourados labradores aquel ministro del Señor.»

De *El Diario de Avisos* de la Coruña:

«Segun se nos ha manifestado, parece que existe en nuestra poblacion el propósito de establecer un Centro comercial, que á la par que sirva de punto de reunion á todos los que á la profesion comercial se dedican, sirva tambien para que la enseñanza mercantil, hoy limitada á la escuela de Madrid y á los estudios de aplicacion en los institutos, pueda ser adquirida por todos los socios, difundiendo entre ellos el conocimiento de todas las materias necesarias para el mejor resultado en la carrera comercial.

Los señores Aspe, Malé, Rojo, Ferrer y Gonzalez son los que componen la comision organizadora, y de su actividad é interés en el asunto, es de esperar que muy pronto contará la Coruña con un Centro científico que dará resultados grandes para todos los que se dedican á la carrera mercantil y que es de necesidad en la Coruña.»

Segun refieren los periódicos de la Coruña el lunes debieron empezar en aquella ciudad los paseos militares dispuestos por real órden á todos los distritos.

«Las fuerzas francas de servicio, de Artillería, regimiento Luzon, cazadores de Rens y escuadron de Caballería, se encontrarán en correcta formacion á las doce menos cuarto en el campo de la Estrada, desde donde se dirigirán al expresado paseo militar llevando á su cabeza al excelentísimo Sr. Capitan general del distrito. Creemos que esta noticia no dejará de agradar á muchos aficionados á esta clase de ejercicios militares así como á la mayor parte del vecindario por la animacion que el movimiento de tropas produce siempre aunque sea por pocos momentos, cuando no es producido por desagradables motivos.»

Dichos ejercicios tendrán lugar dos veces por semana.

Ha sido nombrado gobernador del Castillo de San Anton de la Coruña, el comandante de Estado Mayor de plaza D. Gabriel Silven.

Dicese que muy en breve se establecerá en Orense un elegante y bien surtido restaurant, que servirá comidas á domicilio á precios sumamente económicos.

Ha tomado posesion del cargo de registrador de la propiedad de Ortigueira, el señor don Manuel Novos.

Se ha concedido el cambio mútuo de compañías entre los tenientes de carabineros de la comandancia de la Coruña, D. Manuel Mendez Sanchez y D. Manuel Amado Beade, y entre los alféreces de la misma don Juan Zamorroño Zaso y D. Miguel Garrido Garcia.

El 19 de Abril se celebrará subasta en la comandancia de carabineros de Orense para la construccion de prendas de cama que aquella necesita.

Los vapores *Asia* y *Barcelona* del marqués de Campo irán á Ferrol para ser reconocidos sus fondos en el dique de la Campana; y saldrán despues para Barcelona con objeto de ser entregados á la compañía trasatlántica.

Ha sido declarado cesante D. Miguel Leons aspirante de primera clase de la administracion de propiedades é impuestos de la provincia de la Coruña, y nombrado en su reemplazo, con el sueldo anual de 1,250 pesetas, D. Ramon Acosta Sanz.

Ha sido declarado cesante en el cargo de oficial 2.º del gobierno civil de Pontevedra D. Antolin Mosquera Montes.

Ha fallecido en Santiago la señora doña Maria de la Encarnacion Astray y Conada, viuda de Alvarez.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE A VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa,
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

SOPAS COLONIALES

GRAN MEDALLA DE ORO.

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

Gran surtido de thés selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

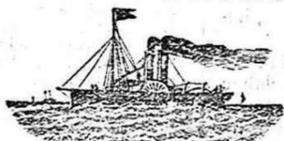
DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. MADRID.
SUCURSAL. Montera, 8.

Miguel Lopez Gayoso.

9.—REINA, 9.—LUGO.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores—correos.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 27 de Febrero de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnifico vapor

MINHO

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.180
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

El día 15 de Marzo de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnifico vapor

MONDEGO

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE MARMOLEJO

GASEOSAS - BICARBONATADAS - SÓDICAS - FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS.

PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR
Y MEDALLAS DE ORO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos biliares, catarrós gástricos crónicos, catarrós vesicales é intestinales, elpro-anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes, sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipereroinia viliar, hiperhemia hepática, hipocondría, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, lencocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pieló nefritis, polluria, retencion é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago. Pueden tomarse en todo tiempo y son las

Temporadas oficiales: de 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre

Estacion en el ferro-carril de Andalucía á diez horas de Madrid.—Coches á la llegada de todos los trenes.—Fondas, Casas de huéspedes, Casino y recreos.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, segun cubida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Lugo: Farmacia de Rodriguez Cortés.



GOTAS REGENERADORAS

del Doctor SAMUEL THOMPSON

Tratamiento soberano contra todas las afecciones procedentes de la estenuacion de los organos y del sistema nervioso ó de las alteraciones de la sangre: Debilidad de los Riñones, Esterilidad, Palpitaciones, Debilidad general, Convalecencias largas. Este medicamento está recomendado como el mas grande regenerador del organismo.

EL FRASCO: 3 PESTETAS
Los frascos que no lleven la Marca de Fabrica depositada y la firma Gelin Unico Preparador de este Producto deben rehusarse.
PARIS, Farmacia GELIN, rue Rochechouart, 38.
Depósito general para España: Almacén de Drogas de R. J. CHAVARRI, 17, calle de Atocha, Madrid.
Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS Y SUSTITUCION DE QUINTOS. DE JOSÉ BÓVEDA,

San Fernando, 1.º esquina á la de San Marcos.—LUGO.

Cobro de abonarés y alcances de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Reclamacion de cruces pensionadas, premios de enganche, socorros y pensiones vitalicias, representacion de clases pasivas del Montepio militar y civil. Bienes nacionales, pago de plazos y representacion para los remates de fincas. Representacion de ayuntamientos y particulares. Cobro de intereses de la Caja de depósitos. Cumplimiento de exhortos y particulares. Cobro de administrativos, expedientes de quintas, etc. Inscripcion de escrituras en el registro de la propiedad. Comisiones de todas clases. Compra y venta de valores del Estado y del Empréstito de 175 millones. Cupones atrasados y corrientes, etc. Encargos y gestiones de todas clases en Madrid y provincias.

PIEDRAS LEGITIMAS FRANCESAS

LA FERTÉ Y LA DORDOÑA.

A toda garantía y prueba; puestas en cualquiera de las estaciones del ferro-carril de la Coruña á Monforte, diez pesetas ménos el juego que todos los comercios de Galicia, que hasta hoy han anunciado dicho género. Todos los que necesiten alguna piedra ó juego pueden remitir el pedido detallando el diámetro, espesor y rayonado, así como la clase de molienda á que se ha de dedicar.

2. PALACIO, 2

UNICO BAZAR DE LAS TRES B. B. B.

frente á la puerta de la Catedral.

ALMACEN DE MÚSICA DE D. Canuto Berea

38, REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañia dotados de seis grandes compesadores de hierro. Fabricacion especial para los climas de Galicia y Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos espresivos, Organinas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos, Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta á plazos desde 200 reales mensuales.

AGUA DE COLONIA DE ORIVE

Premiada con medallas de bronce, plata y oro de 1.ª clase, en Exposiciones y corporaciones científicas. Es de gratísimo aroma para perfumar el pañuelo, para lociones y para baños y la más barata que se conoce en el mundo. Única que da resultados positivos para evitar la caspa, curar los dolores de cabeza y para impedir la blandura y lagrimoso de la vista, empleada para en fricciones y en compresas en el primer caso y diluida en agua en el segundo. Es altamente higiénica, de perfume delicado y permanente y la más económica que se conoce en el mundo. Grandes botellas, de 3, 6 y 12 rs. De venta en toda farmacia y perfumería bien surtida. Exigir la inscripción de **AGUA DE ORIVE, BILBAO**, en el vidrio y en la capsula, la firma S. de Orive en blanco sobre verde y oro en la gorgonilla del cuello y la marca de fabrica, y así se evita la falsificación.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

GRABADO R

JUAN LOPEZ PUGA.

14, Ronda de Santiago, 14.

Hace toda clase de grabados en bronce y acero de duracion eterna. Grabados en boj como se deseen con economía y buen gusto.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

Venta de un café

Por tener que ausentarse sus dueños de esta capital se vende el café titulado de los Artistas.

Las personas que deseen adquirirlo pueden dirigirse á su dueño, calle del Doctor Castro, núm. 20, piso 2.º, desde las once de la mañana en adelante.

PARA VERANO

En el comercio de José Sanchez se acaba de recibir un abundante y bonito surtido de calzado á los precios siguientes:

Zapatos de tela con buena suela para señora.	18 reales.
Idem id. para caballero.	20
Idem id. de mate.	30
Idem id. de gamuza.	28
Botinas de tela para niños.	14

Se confeccionan trajes para los cuales hay un abundante surtido de pañería á precios módicos.

Ya llegaron las redecillas invisibles de todos los colores á real y medio.

19, San Pedro, 19.

Aparatos eléctricos

ILDEFONSO SIERRA

Proveedor de la Real Casa

Especialidad en eléctrico-medicinales: campanillas eléctricas, teléfonos y para-razos. Material para líneas telegráficas y telefónicas. Instalacion de gabinetes de física, Lobo, 8, duplicado, Madrid.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO se venden dos casas terrenas números 8 y 10 de la calle del Progreso. Daran razon en el almacén de ultramarinos de Pedro Rodriguez, Santo Domingo, 20